



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCUSANA

ALCALDÍA

=====

"Gestión con Resultados"

ACUERDO DE CONCEJO N°061-2017/MDP

Pucusana, 10 de Junio del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE PUCUSANA, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10.06.17, bajo la presidencia del Señor Alcalde PEDRO PABLO FLORIAN HUARI y contando con el quórum reglamentario conformado por los Regidores EVARISTO JELACIO SARMIENTO SOBRADO, WILLIAM ÁNGEL MURILLO PINTO, LUISA AURORA RAMOS CANELO, CARMEN MERCEDES FERNÁNDEZ NAVARRO y ROSA ELVIRA AYALA MUNIVES.

VISTO: La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, sugiere se agasaje a los docentes del distrito, con motivo de la celebración del Día del Maestro, como un reconocimiento a los docentes que prestan sus servicios profesionales en las instituciones educativas de la localidad.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la presente Gestión Municipal desea homenajear a los docentes de la Instituciones Educativas de la localidad, por su noble labor de transmisión de conocimientos y valores en la niñez y la juventud Pucusaneña;

Que, el Artículo 41º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y manifiestan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Secretaria General de la Municipalidad requiere a los Regidores precisen su votación y se obtuvo el siguiente resultado de la votación:

SEÑOR:	EVARISTO JELACIO SARMIENTO SOBRADO	: A FAVOR
SEÑOR:	WILLIAM ÁNGEL MURILLO PINTO	: A FAVOR
SEÑORA:	LUISA AURORA RAMOS CANELO	: A FAVOR
SEÑORA:	CARMEN MERCEDES FERNÁNDEZ NAVARRO	: A FAVOR
SEÑORA:	ROSA ELVIRA AYALA MUNIVES	: A FAVOR

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD; y, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, ha adoptado el siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCUSANA

ALCALDÍA

=====

"Gestión con Resultados"

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Brindar un agasajo a los docentes de las Instituciones Educativas de la localidad, conmemorando el DÍA DEL MAESTRO, organizándoles un almuerzo de confraternidad, como gesto de agradecimientos y exaltación a la labor que cumplen a diario en la formación de los niños, niñas y jóvenes de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Distrital de Pucusana, de efectuar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas brindar las facilidades que corresponda para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA
Pedro Pablo Florian Huari

PEDRO PABLO FLORIAN HUARI
ALCALDE